

TURNO 88

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON EL INALI, A ATENDER LA URGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19, DIFUNDIENDO LOS COMUNICADOS OFICIALES, LOS INFORMES TÉCNICOS DIARIOS, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTAGIO, LAS CAMPAÑAS DE SANO DISTANCIAMIENTO Y TODA INFORMACIÓN OFICIAL EN LENGUAS ESPECIALMENTE A LA QUE HABITA EN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el INALI, a atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas, a cargo del Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. El 14 de abril de 2020, el Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el INALI, a atender la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas. La mesa Directiva de esta Cámara de diputados dio trámite de turno a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen.

2. El 14 de abril de 2020, la Comisión de Pueblos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-8-3707, el expediente número 7192, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

"El Covid-19, conocido como "coronavirus" surgió a finales de diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, en China y desde entonces se ha expandido por todo el territorio chino, hacia otros países y al día de hoy está presente en todos los



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

constienentes del mundo. Este virus tiene un alto nivel de propagación, ya que se transmite a través del aire cuando se está cerca de una persona infectada que tose o estornuda, al tocar o tener contacto con las gotículas que salen expeditas cuando una persona infectada tose o estornuda y al tener contacto con estas gotículas que han sido esparcidas en alguna superficie y después tocarse la cara, la nariz, la boca o los ojos.

El día 11 de marzo, la epidemia de Covid-19, fue declarada como una pandemia por el Director General de la Organización Mundial de la Salud. Una pandemia, según la OMS, es la propagación mundial de una nueva enfermedad.

Debido a esta causa y a la evolución de los contagios alrededor del país, ha sido necesario tomar medidas preventivas para desacelerar el crecimiento de los mismos contagios. Entre dichas medidas preventivas se encuentran las siguientes publicadas en el portal del Gobierno Federal.

- Lavar las manos con agua y jabón
- Consulta y comparte la información de fuentes confiables
- Tose o estornuda en la parte interna de tu codo
- Si tienes síntomas, ve al médico.”

Y agrega que:

“Al día de hoy nos encontramos en la fase dos de la contingencia sanitaria, en la cual los casos de personas confirmadas con Covid-19, ya que no solo provienen de Casos importados, si no que ya la transmisión del virus es local.

Dado lo anterior, se han reforzado las medidas de prevención del contagio para evitar que el Covid-19 continúe creciendo en nuestro país. Hasta el momento, se cuenta con una campaña de información oficial a cargo de la Secretaría de Salud a través de la que se emiten comunicados técnicos diarios, la estrategia para reforzar el distanciamiento para prevenir el contagio con la campaña denominada “Susana Distancia”, diversas campañas estatales en materia de prevención del contagio, y varias otras medidas difundidas en diversos medios de comunicación oficiales.

Esta emergencia es de carácter nacional, y al día de hoy hay más de 400 casos confirmados de personas con Covid-19; el Gobierno Federal, a través de la



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Secretaría de Salud y la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud que encabeza el Dr .Hugo López Gatell, ha emitido diversos comunicados oficiales y a partir del 6 de marzo de este año, diariamente se han realizado conferencias de prensa vespertinas en las que se informa del avance específico de todo lo relacionado con el Covid-19, sin embargo, dichos comunicados oficiales y conferencias no se han difundido en lenguas indígenas, por lo que comunidades que hablan solo una lengua materna están expuestas a la desinformación y a desatender las medidas preventivas.

Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por México en su artículo 11 establece que los pueblos tienen derecho a “practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales”, y en el artículo 16 de la misma declaración se dice que “ los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación”.

El artículo 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la letra dice que “Los sujetos obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la, medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas”. Indicando en el artículo primero de la citada ley, que los sujetos obligados son cualquier autoridad, entidad ,órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.”

Explica que:

“Asimismo, en el artículo 7 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas se establece que “las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública.

Por lo tanto al no contemplar la emisión de los informes técnicos diarios y las medias preventivas para evitar la transmisión del Covid-19 en las lenguas originarias, se están violentando los derechos de los Pueblos indígenas de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

acceso a la información, si estas no se encuentran traducidas oportunamente para los hablantes de dichas lenguas.

Ante la severa crisis sanitaria que impera en la mayor parte del mundo, no podemos abandonar a las comunidades indígenas, quienes, co? del multicitado virus.

Tomando en cuenta que un alto porcentaje de la población indígena en nuestro país se compone de adultos mayores, quienes son más vulnerables ante el Covid-19, se debe de actuar en consecuencia y oportunamente para evitar contagios en dichas comunidades, ya que todo apunta a que entraremos pronto a la fase tres, donde existirá la mayor tasa de transmisión del virus.

Consciente de las implicaciones económicas y sociales que la pandemia y las medidas preventivas están provocando en nuestro país, es menester del Gobierno de México atender a todas y todos los mexicanos para evitar una catástrofe grave en los asuntos de salud relacionados a la pandemia que hoy nos inunda.”

El Diputado proponente, una vez expuestas sus consideraciones presenta su proposición con punto de acuerdo de la siguiente manera:

...

"Por lo expuesto, se propone el siguiente

Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, atendiendo la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundan los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial referente a la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, en lenguas indígenas para mantener informada oportunamente a toda la población especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas.

Una vez analizados los argumentos y motivos de el proponente, esta Comisión presenta las siguientes:"

III. CONSIDERACIONES

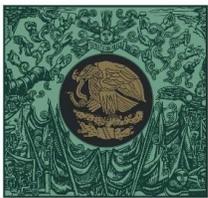
PRIMERA. El 28 de febrero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), explicó lo siguiente en relación al COVID 19 :

- El 31 de diciembre de 2019, el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei, China, informó sobre un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. El 30 de enero de 2020, con más de 9.700 casos confirmados en China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote era una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), aceptando los consejos del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI). El 11 de febrero, siguiendo las mejores prácticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para nombrar nuevas enfermedades infecciosas humanas, la OMS denominó a la enfermedad, COVID-19, abreviatura de "enfermedad por coronavirus 2019" (por sus siglas en inglés).

- Los primeros casos confirmados en México se informaron el 28 de febrero de 2020: un caso en la Ciudad de México y el otro en el Estado de Sinaloa. Ambos casos tenían antecedentes de viaje a la región de Lombardía en Italia antes del inicio de los síntomas. Esta es una situación en evolución y hay información pendiente.

SEGUNDA. El 11 de marzo del año 2020, la OMS declaró, a nivel mundial, como Pandemia el COVID 19. Durante la alocución de apertura el Director General de la OMS celebrada el 11 de marzo de 2020 afirmó que "Todos los países deben encontrar un delicado equilibrio entre la protección de la salud, la minimización de los trastornos sociales y económicos, y el respeto de los derechos humanos"

TERCERA. El 19 de marzo del 2020 en sesión extraordinaria el Consejo de Salubridad General, determinó constituirse en sesión permanente en su carácter de autoridad sanitaria, y reconoció al COVID-19 como enfermedad grave de atención prioritaria y contempla la adopción de medidas, incluidas aquellas para espacios cerrados y abiertos;



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

CUARTA. El 30 de marzo del 2020, el Consejo de Salubridad General, dictó el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

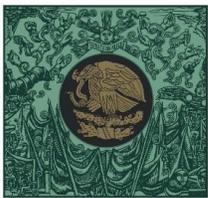
QUINTA. El 31 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

SEXTA. EL 21 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.

SÉPTIMA. El artículo 5 de Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas prescribe que "El Estado a través de sus tres órdenes de gobierno, - Federación, Entidades Federativas y municipios-, en los ámbitos de sus respectivas competencias, reconocerá, protegerá y promoverá la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales" por su parte el último párrafo del artículo 7 establece que "La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios".

OCTAVA. Esta comisión discute en torno a si esté dictamen debe ser aprobado o desechado pues hay otros dictámenes anteriores en el mismo sentido. Opina la Diputada Irma Juan Carlos que efectivamente se han dictaminado dos puntos de acuerdo que refuerzan lo que se ha dicho en otros puntos de acuerdo, pero no son idénticos. Para mayor claridad se expone un cuadro en el cual se pueden ver las respectivas diferencias.

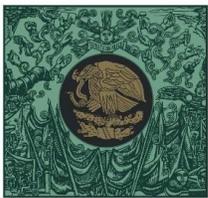
Expediente	83	86	88
Punto de acuerdo aprobado con modificaciones a propósito del planteamiento del diputado:	Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez	Dip. Ximena Puentes de la Mora	Dip. José del Carmen Gómez Quej



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Contenido del punto de acuerdo.	<p>Único. La Cámara de Diputados Exhorta respetuosamente al Secretario de Salud en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de que continúen dando a conocer las medidas de prevención en contra del Covid-19 en las diferentes lenguas de los pueblos y comunidades indígenas de México para evitar la propagación de esta enfermedad en las diversas regiones del país.</p>	<p>Único. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, agrupe los esfuerzos que está realizando de atención oportuna a los diversos sectores indígenas y afroamericanos de nuestro país, con motivo de la emergencia de salud ocasionada por covid-19, en una campaña nacional; misma que además de brindar información en lenguas indígenas debe incluir la asignación específica de medicamentos, material y recursos humanos en unidades hospitalarias y centros de salud que atienden a población indígena y afroamericana.</p>	<p>Único. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, atendiendo la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundan los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial referente a la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, en lenguas indígenas para mantener informada oportunamente a toda la población especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas.</p>
---------------------------------	--	---	--



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Como se puede observar, manifiesta la Dip. Irma Juan Carlos, las diferencias son las siguientes: en el primero se exhorta al Secretario de Salud y al INPI; en el segundo al Ejecutivo Federal y al INPI; y este tercero exhorta a la Secretaría de salud y al INALI, solo este punto exhorta al INALI.

Por su parte el Diputado Bonifacio Aguilar Linda, expone lo siguiente: En lugar de emitir dos puntos de acuerdo y desechar uno que va en el mismo sentido, podría ser más factible homologar estos criterios y de ser posible dictaminar en un mismo documentos los tres puntos de acuerdo para que no se deje de lado ninguna propuesta al ser reiterativas en su objeto, de esta manera se enriquece los planteamientos expuestos por cada promovente y la Comisión presenta un punto de acuerdo con un frente unido ante la necesidad de continuar divulgando la información relativa a las medidas sanitarias en las lenguas de nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Esta última opinión del Diputado Bonifacio Aguilar Linda, resulta muy enriquecedora para la Comisión, sin embargo y dada la reglamentación respectiva no existe la figura de la acumulación y por eso es opinión unánime que se dictamine a favor, pero en punto de acuerdo por separado.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, atendiendo la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundan los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial referente a la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, en lenguas indígenas para mantener informada oportunamente a toda la población especialmente a la que habita en pueblos y comunidades indígenas.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de diciembre del año 2020.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Ponce Cobos	A favor	EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E
 Alfredo Vazquez Vazquez	A favor	6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0
 Antonia Natividad Díaz Jiménez	A favor	354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7
 Ariel Rodríguez Vázquez	A favor	990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Bonifacio Aguilar Linda

A favor

9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF
22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88
125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6
C0122808991A6FBF21AF1F4D41625
CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07
B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01
2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD
B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D
940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E
E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C
DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9
C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E
CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

ED638C74B09F2A356370066FB86605
2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03
06AD68DD871DA11E544A682FF65C5
FA70266454EEA4EC4DA73603F3834
EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe

A favor

CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D
4B1045412613931077079B88844FE1
C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578
28CB185462F64ED1DCBF56D69A867
2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553
A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C
81DB4183638458EB47746FC056F84A
3E2E9CF62FBFBD5B939CDE4CDF85
36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9
4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321
969E77C7C7E0141BBB7F486D84530
EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD
F4C5A4A0CD704

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

	Abstención	40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB 614DF595080D5F617CF5162AF7AB0 DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1 86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B EC20955D48CE73
	A favor	8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848 09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298 2265540694D43177AC25F1E1D9215C 805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3 61D43CD264F5
	A favor	B9F39578739BA2188502ECF98B40E4 0AA8AF562246F49D22C0025DFE180 06C69C205C251CF2D6578A75678E2 8ED2542333545F286DC34A80B49187 1592BA9122
	Ausentes	578F1134AB6A183D158DD05A6DF00 D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD B317FAC760874116F8E80A869EC56 9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E 61CFD8AE028970
	Ausentes	3E3A5AE4032439C68B4246C35A302 4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8 632B74E57383063BE5BBA711277478 9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5 A0AAA782E9B3
	A favor	D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A B79A4830B077DCA054AF0682C133C 916E185EA22100FE2CA861D07A8B0 5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30 4A8407A74E7CE3
	A favor	C0F7A1DB90E243241E342564C95F0 6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2 FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B E58D64D44BFA341026D4F846A97C4 ED9F3702D3C5E

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martínez

A favor

4A312ED4D585FB674D1E478546CD6
8A83297B78B60848EC02AB3013A8A
068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB
A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89
0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2
B5752406C4C2207304D6303FAC4B5
8CB5967E798C11648677926FDA279
C71AD1600F0058B97E8891D9CE713
91A38C79B218



Margarita García García

A favor

68D230370A6B77E8A3127C16E42730
93C011F898523F9AB387F16E209A64
7089E74E977FB23CC08B55A5E5514
75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D
7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB
14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB
ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869
10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600
EBCEE850B5DFD51



María Roselía Jiménez Pérez

A favor

5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79
3FE053B93AB776E5D96373A78C87C
19D4C90ADC0C566A523B4A7879232
C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7
17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor

319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5
B5769D6A955E9CB42073445C3F18C
4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCE
E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E
F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1
0462D867B7FD64505276E7D9B27A0
182D51D39D7773CF5112D82C24690
4C62D92E015F0611E54ACC3473047
E03130F30C43



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

54C8B3C32788810973E55E2803CE56
645421C489800A139F78D659B638C3
25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9
9849E6499753A02B2E22DA8369FBA
51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus

A favor

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2
0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E
237AFEBE0D685B16E1600E81BA249
2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33
C27BA04570C4



Ulises García Soto

A favor

8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C
87D86B6CA2B231423C3A911BD224E
85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5
7775B26D6B30CC4F639FA331608B3
A3155665B239



Virginia Merino García

A favor

DCD95CA596757A4E135DF70274CD
0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3
2767F3B22A51497F69FC34074017BD
39928336F7BC66823B3552C2FF906C
308F3A3A93E

Total 31